



# INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA

3002463974

ineinmaculadalinan@gmail.com

www.inmaculadalinan.edu.co

Urumita - La Guajira

Calle 6 No 2A-79

## ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 03 RE-CD-03-2024

CELEBRADO ENTRE LA

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN Y JULIO ALBERTO MOLINA  
ROJAS

<b>CONTRATANTE:</b>	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
<b>NIT No</b>	800089798-3
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ILFREDO BARROS FRAGOZO
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>JULIO ALBERTO MOLINA ROJAS</b>
<b>CEDULA o NIT:</b>	77.092.610
<b>OBJETO:</b>	<b>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y LA ENTREGA DE INFORMES SIFSE, VALIDACIÓN APLICATIVO CHIP, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑAN.”</b>
<b>VALOR:</b>	<b>TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MC \$ 13.800.000</b>
<b>PLAZO:</b>	Ocho (8) meses y siete (7) días
<b>FECHA:</b>	25 abril de 2024
<b>SUPERVISOR:</b>	MARIA CAMILIA VARGAS FUENTES
<b>CARGO:</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 7

El día 25 de abril de 2024, se reunieron en las oficinas de La Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, el señor **ILFREDO BARROS FRAGOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77177507 de Valledupar, Rector, en calidad de CONTRATANTE, el señor **JULIO ALBERTO MOLINA ROJAS**, actuando como PERSONA NATURAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N 77.092.610 de Valledupar (Cesar), en calidad de CONTRATISTA, y la **AUXILIAR ADMINISTRATIVO – GRADO 7**, **MARIA CAMILA VARGAS FUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1119841126, en calidad de Supervisora del Contrato de la referencia,



# INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN

☎ 3002463974

✉ [ineinmaculadalinan@gmail.com](mailto:ineinmaculadalinan@gmail.com)

🌐 [www.inmaculadalinan.edu.co](http://www.inmaculadalinan.edu.co)

📍 Urumita - La Guajira  
Calle 6 No 2A-79

quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes del Contrato de Prestación de Servicios No. **03 RE-CD-03-2024**.

**OBJETO DEL CONTRATO:** “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y LA ENTREGA DE INFORMES SIFSE, VALIDACIÓN APLICATIVO CHIP, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑAN.”

Contratista, Contratante y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de LA INSTITUCION. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.
- Que el contratista pone de manifiesto que conoce los lineamientos normativos que le son aplicables y las condiciones del contrato.
- Que en mérito de lo expuesto anteriormente:

## SE ACUERDA:

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del Contrato de Servicios No. **03 RE-CD-03-2024**, el día 25 de abril del año 2024

SEGUNDO: El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Verificado lo anterior, en el Municipio de Urumita – La Guajira, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 25 días del mes de abril de 2024.



# INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA

☎ 3002463974

✉ [ineinmaculadalinan@gmail.com](mailto:ineinmaculadalinan@gmail.com)

🌐 [www.inmaculadalinan.edu.co](http://www.inmaculadalinan.edu.co)

📍 Urumita - La Guajira  
Calle 6 No 2A-79

**ILFREDO BARROS FRAGOZO**  
CONTRATANTE

**JULIO ALBERTO MOLINA ROJAS**  
CONTRATISTA

**MARIA CAMILA VARGAS FUENTES**  
SUPERVISORA